



Distrito Municipal Canabacoa

Fundado el 7 de Abril del 2006

RNC: 430-05319-8

15 de mayo del año 2024

RESOLUCIÓN NO. 002-2024

VISTA: LA LEY 176-7 que rige los ayuntamientos y que faculta al concejo de vocales a actuar en la parte normativa, en cuanto a los recursos que entran a sus arcas.

VISTO: EL ARTÍCULO 21 sobre el destino de los fondos.

VISTO: EL PÁRRAFO I de dicho artículo (Art. 21), en el cual el concejo municipal por resolución establecerá las organizaciones e instituciones con las cuales la administración municipal coordinará estas acciones y el proceso de aplicación de los programas consignados en el Literal (d) del presente artículo.

VISTA: La solicitud hecha por el director de esta Junta del Distrito Municipal de Canabacoa, en la cual informa que a través de la Liga Municipal Dominicana, y mediante la transferencia No.35153606431, con referencia 351536064, en fecha 05/05/2024, esta Junta del Distrito Municipal de Canabacoa recibió en su cuenta No. 1202105758, la cual corresponde al renglón inversión, la suma de **dos millones, cuatrocientos setenta y tres mil, trescientos cincuenta y tres pesos con sesenta centavos RD. \$ 2,472,353.60**, para la continuación de los trabajos de la Funeraria de Colorado.

ENTIENDIENDO QUE: es facultad de los concejos de vocales aprobar que los montos destinados para algún fin específico tengan el uso que corresponde de acuerdo con la normativa de las leyes.

SE RESUELVE QUE, luego de la sesión extraordinaria del día 15 del mes de mayo del 2024, con la presencia de sus tres vocales, Noel Rodríguez, presidente, Yocasta Altagracia Báez, vicepresidente y María Miguelina Rivas, vocal, quedó aprobado a unanimidad que la transferencia No.35153606431, con referencia 351536064, en fecha 05/05/2024, en la cuenta No. 1202105758 perteneciente al **renglón inversión** de esta Junta del Distrito Municipal de Canabacoa, por la suma de dos millones, **cuatrocientos setenta y tres mil, trescientos cincuenta y tres pesos con sesenta centavos RD. \$ 2,472,353.60**, sea para la continuación de los trabajos de la Funeraria de Colorado.

Dada a los 15 días del mes de mayo del año 2024 en este Distrito Municipal de Canabacoa, Municipio de Puñal, provincia de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana.



NOEL RODRÍGUEZ

PRESIDENTE



MARIA LUZ VÁSQUEZ

SECRETARIA